

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

JUNTA VECINAL DE ESPINAMA

CVE-2024-2830 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Espinama para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	6.582,08
338-22609	Actividades culturales y deportivas	613,52
	TOTAL	7.195,60
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-359	Otros gastos financieros	67,05
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	5.604,35
450-22699	Otros gastos diversos	1.524,20
	TOTAL	7.195,60

Espinama, 11 de abril de 2024.

El presidente,

Borja de María Gutiérrez.

2024/2830

CVE-2024-2830